



COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS

Bruselas, 30.3.2007
COM(2007) 146 final

**COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN AL PARLAMENTO EUROPEO, AL
CONSEJO, AL COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL EUROPEO Y AL COMITÉ DE
LAS REGIONES**

i2010 - Informe anual sobre la sociedad de la información 2007

{SEC(2007) 395}
{Volumen 1, 2, 3}

**COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN AL PARLAMENTO EUROPEO, AL
CONSEJO, AL COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL EUROPEO Y AL COMITÉ DE
LAS REGIONES**

i2010 - Informe anual sobre la sociedad de la información 2007

ÍNDICE

1.	Introducción	3
2.	Evolución de la sociedad de la información en 2006.....	3
3.	Aplicación de i2010 en 2006 y acciones para 2007/2008.....	4
3.1.	Espacio de la información.....	4
3.2.	Innovación e I+D en el ámbito de las TIC	6
3.3.	Inclusión, mejora de los servicios públicos y calidad de vida	7
4.	Definición de tendencias futuras.....	10
5.	Hoja de ruta de futuras acciones con vistas a la evaluación intermedia de i2010	12

1. INTRODUCCIÓN

i2010 es la iniciativa de la Comisión en favor de las políticas de la sociedad de la información y los medios de comunicación que garantiza la coherencia de dichas políticas y aspira a reforzar la importante aportación de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) al rendimiento de nuestras economías y la Estrategia de Lisboa renovada. i2010 funciona en un entorno que está cambiando muy rápidamente y, por tanto, exige actualizaciones y ajustes periódicos. El presente informe representa la segunda de esas actualizaciones y prepara el terreno para realizar un evaluación intermedia más amplia en 2008.

El balance general de 2006 es positivo¹. Los principales indicadores evolucionan en la dirección correcta y las TIC siguen siendo un motor fundamental del crecimiento y la innovación. El escepticismo que frenaba las inversiones en TIC hace cuatro o cinco años se ha visto sustituido por una mayor confianza en nuestra capacidad de desarrollo y puesta en marcha de aplicaciones de las TIC a favor de nuestro beneficio económico y social. Con respecto a las acciones concretas, las distintas iniciativas a nivel de la UE anunciadas con ocasión del lanzamiento de i2010 en junio de 2005 están bien encauzadas. A nivel de Estado miembro, todos los Programas Nacionales de Reforma de 2006 insistían más en la integración de las políticas de las TIC en otras actividades.

La Comisión aplica i2010 en estrecha colaboración con los Estados miembros a través del Grupo de Alto Nivel i2010. En 2006, y como parte de su política industrial, lanzó un Grupo de Trabajo sobre las TIC², en el que estaban representados la industria y la sociedad civil, para comprobar si sus políticas actuales favorecen la competitividad del sector de las TIC o si es necesario hacer alguna modificación. Como consecuencia de este trabajo y, concretamente, del informe del Grupo de Trabajo, la Comisión llegó a la conclusión de que el marco político actual es correcto en su conjunto. La Comisión seguirá las recomendaciones del Grupo de Trabajo en los casos en los que éstas sean distintas de las políticas actuales y propondrá acciones concretas.

2. EVOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN EN 2006

Seis años después de la explosión de la burbuja de Internet, la sociedad de la información está en una vía de crecimiento constante. La inversión en TIC durante una década está dando frutos, alimentando la innovación en los distintos campos de las TIC y transformando la UE en una economía basada en el conocimiento. Desde 2005 el sector de las TIC se ha visto impulsado cada vez más por la expansión del mercado del *software* y relativamente menos por el segmento de la comunicación electrónica. Ello es reflejo de las tendencias de innovación que exigen productos de *software* más penetrantes. Las grandes ventas de *software* de sistemas y de aplicaciones de negocios electrónicos (*eBusiness*) indican que las empresas están adoptando soluciones de negocios electrónicos nuevas y más maduras, incluso aunque estas nuevas inversiones se limiten aún a grandes empresas o adoptantes avanzados de soluciones de negocios electrónicos.

¹ Esta evaluación corresponde a UE25. Se dispondrá de datos sobre UE27 a partir de 2007.

² <http://ec.europa.eu/enterprise/ict/taskforce.htm>

Los usuarios aceptan rápidamente los nuevos servicios aportados por la convergencia. Muchos Estados miembros tienen actualmente altos niveles de adopción de la banda ancha, lo que, a su vez, estimula el desarrollo de servicios innovadores avanzados. La transformación del mercado de los contenidos es ya visible en el crecimiento de las ventas de música en línea y de nuevos dispositivos digitales. Asimismo, están avanzando la distribución de películas y la televisión en línea. La evolución de la distribución tradicional de contenidos hacia la disponibilidad en línea va acompañada de una explosión de contenidos creados por los usuarios.

El sector público no se queda atrás. Los servicios públicos en línea están madurando y generando mejoras perceptibles de la eficiencia: se han puesto en línea más servicios, los servicios disponibles se han ido sofisticando y más europeos mantienen contactos con el sector público en línea. La administración pública actúa como pionera, mientras que la salud y la educación se van aproximando.

La UE puede actuar a partir de estos logros con vistas a desarrollar sus políticas de crecimiento e innovación y todos los Estados miembros reconocen el papel fundamental de las TIC para la consecución de los objetivos de Lisboa. En comparación con 2005, los Programas Nacionales de Reforma de los Estados miembros para 2006 insisten más en la integración de las políticas de las TIC³. Las TIC se consideran motores de la innovación, herramientas para transformar los modelos de gobierno y negocios e instrumentos para mejorar nuestra calidad de vida. Los servicios de banda ancha, la administración electrónica y la alfabetización digital (que son los ámbitos prioritarios que se definieron en 2005) han experimentado un buen avance, aunque desigual, en los Estados miembros. La investigación y el desarrollo de las TIC, las cuestiones de fiabilidad y seguridad y las medidas para reducir los gastos administrativos de las empresas y las administraciones se perfilan como nuevas prioridades en una serie de países. Existen aún disparidades entre los Estados miembros, pero en algunos ámbitos, por ejemplo, la aceptación de la banda ancha, la aparición de nuevos servicios y la administración electrónica, los países líderes en la UE son también líderes a nivel mundial.

3. APLICACIÓN DE I2010 EN 2006 Y ACCIONES PARA 2007/2008

3.1. Espacio de la información

Por fin la convergencia digital está alcanzando su madurez. Aunque el proceso no está aún totalmente terminado, la convergencia es, actualmente, un hecho muy real. Los responsables de la formulación de políticas han de velar por que la legislación que tenga repercusiones en sectores convergentes proporcione la seguridad jurídica necesaria para que las partes interesadas innoven. La finalidad a la que se aspira es responder a los cambios tecnológicos de forma que se fomente la competencia, se consolide el mercado interior y se beneficie a los usuarios. Un análisis de las principales cuestiones políticas en juego pone de manifiesto que el marco jurídico y reglamentario general favorece la profundización de la convergencia⁴.

La mayor parte de las acciones planificadas en el primer pilar de i2010, la creación de un espacio único europeo de la información, se ha puesto ya en marcha. En 2006 se ha revisado

³ Ejecución de la estrategia de Lisboa renovada para el crecimiento y el empleo «Un año de resultados», COM(2006) 816 de 12.12.2006.

⁴ «*The challenges of convergence*», documento de trabajo del Grupo de Alto Nivel i2010 de 12.12.2006.

el **marco reglamentario de las comunicaciones electrónicas** y se presentarán modificaciones a mediados de 2007. El debate continuará en 2007 con un libro verde sobre el futuro del servicio universal en las comunicaciones electrónicas. Se ha fomentado el empleo mejor y más eficiente del espectro radioeléctrico como elemento importante de la revisión de la reglamentación, incluso mediante la introducción de mayor flexibilidad⁵. A continuación se harán propuestas sobre enfoques comunes en relación con el uso colectivo del espectro y el dividendo digital. La Comisión abordará asimismo las inquietudes y amenazas al derecho a la intimidad que puso de manifiesto su consulta pública sobre la **identificación por radiofrecuencia (RFID)**.

La Comisión seguirá añadiendo componentes fundamentales a la **política audiovisual** europea, haciendo así avanzar el debate sobre el pluralismo y la alfabetización audiovisual. El nuevo programa MEDIA 2007, que abarca el periodo 2007-2013, continuará prestando apoyo financiero al sector audiovisual europeo. Asimismo, la Comisión esbozará medidas para apoyar la introducción y aceptación de la **televisión móvil** en toda la UE.

Con la aparición de nuevos servicios en línea, los agentes del mercado están introduciéndose en un proceso de aprendizaje para desarrollar **contenidos nuevos, multilingües e innovadores**. La Carta del Cine en Línea, iniciada por la Comisión y aprobada por los líderes empresariales en 2006, constituye un hito a este respecto. La Comisión está actualmente estudiando cómo puede esta Carta allanar el camino hacia una política más amplia de contenidos en línea que fomente el desarrollo de tales contenidos innovadores y de alta calidad.

En lo que se refiere a las políticas, el próximo reto consiste en velar por que los **usuarios** se sientan seguros cuando utilicen nuevos servicios. En 2006 la Comisión propuso un reglamento para limitar las tarifas de itinerancia internacional que han de pagar los usuarios de servicios móviles y en febrero de 2007 lanzó una consulta pública sobre la revisión del acervo en materia de protección del consumidor a nivel europeo⁶.

Por último, la Comisión complementó su nueva estrategia para una **sociedad de la información segura** mediante una comunicación sobre la lucha contra el *spam*, los programas espía y los programas maliciosos y abordará la ciberdelincuencia en 2007. Evaluará el funcionamiento de la Agencia Europea de Seguridad de las Redes y de la Información (ENISA) para decidir si debe ampliarse su mandato y vigilar la aplicación de las medidas de seguridad para evaluar si es necesario llevar a cabo nuevas actuaciones antes de 2008.

En 2007-2008 la Comisión:

- Presentará propuestas para revisar el marco reglamentario de las comunicaciones electrónicas, iniciará un debate sobre el futuro del servicio universal y seguirá desarrollando un marco coordinado en favor de una gestión flexible y eficaz del espectro, en particular con respecto al uso colectivo del espectro y el dividendo digital.

⁵ Acceso rápido al espectro para los servicios de comunicaciones electrónicas inalámbricas a través de una mayor flexibilidad, COM(2007) 50 de 8.2.2007.

⁶ Libro verde sobre la revisión del acervo en materia de consumo, COM(2006) 744 de 8.2.2007, http://ec.europa.eu/consumers/cons_int/safe_shop/acquis/green-paper_cons_acquis_es.pdf

- Evaluará las necesidades en materia de políticas para abordar la alfabetización audiovisual y propondrá enfoques globales con respecto a la RFID y la televisión móvil.
- Fomentará un planteamiento global para generar contenidos innovadores de alta calidad.
- Dará seguimiento a la estrategia de seguridad con una comunicación sobre la ciberdelincuencia, evaluará ENISA para decidir si prolonga su mandato y evaluará la necesidad de adoptar actuaciones adicionales en el ámbito de la seguridad (2008).

3.2. Innovación e I+D en el ámbito de las TIC

El impulso de la investigación y la innovación es la base de la estrategia de crecimiento y empleo de la Comisión. El porcentaje objetivo del PIB de la UE dedicado a I+D es un 3 %, del cual un 2% debe proceder del sector privado. La UE está aún lejos de este objetivo, con un gasto en I+D del 1,9 % del PIB. El informe anual de 2006 sobre los progresos de la Estrategia de Lisboa hace hincapié sobre el hecho de que todos los Estados miembros han fijado un objetivo de inversión nacional en I+D y, si se cumplen todos esos objetivos, la UE alcanzará un nivel de I+D del 2,6 % del PIB en 2010.

Las industrias de las TIC representan un gran porcentaje del gasto agregado en I+D de las empresas (un 26 % en 2003⁷). Tal y como destaca el Grupo de Trabajo sobre las TIC, el aumento del gasto en I+D de las TIC es fundamental si se pretende que la UE alcance el objetivo del 3 %. La investigación y la innovación europeas reciben un gran impulso con el lanzamiento del **Séptimo Programa Marco de Investigación (7º PM)**, que se desarrollará de 2007 a 2013. La UE invertirá más de 9 000 millones en TIC, la partida más grande del 7º PM. La Comisión seguirá cooperando con las nueve plataformas tecnológicas europeas de las TIC creadas para reforzar la colaboración con la industria y lograr una masa crítica de investigación en campos estratégicos. Dos de las plataformas proporcionarán la base de las **Iniciativas Tecnológicas Conjuntas (ITC)**, un nuevo tipo de iniciativa que reunirá los fondos de la UE, los Estados miembros y la industria en asociaciones de investigación públicas-privadas para impulsar la investigación punta europea.

La UE está también comprometida con la mejora de las condiciones marco para la innovación⁸ y, con este fin, ha definido diez acciones clave⁹. La Comisión trabaja actualmente para detectar las lagunas en las políticas pertinentes con objeto de garantizar que la **política de normalización** del sector de las TIC hace frente a los retos que plantean los muy dinámicos mercados actuales. Asimismo, incitará a las autoridades públicas a cooperar y reforzar el papel del sector público de la UE en su calidad de primer comprador de **innovación y/o productos y servicios precomerciales**, abriendo así nuevas oportunidades comerciales punteras para productos y servicios basados en las TIC, entre otros.

La innovación no surge sólo de la investigación, sino que también la generan cada vez con más frecuencia los usuarios de las tecnologías o el cambio organizativo. El Programa de Apoyo de la Política en Materia de TIC del **Programa para la Competitividad y la**

⁷ El cálculo de los servicios de la Comisión se basa en un estudio de la OCDE/Eurostat sobre el gasto en I+D en 2003.

⁸ Una Europa abierta a la innovación y moderna, COM(2006) 589 de 12.10.2006.

⁹ Poner en práctica el conocimiento: una estrategia amplia de innovación para la UE, COM(2006) 502 de 13.9.2006.

Innovación estimula la innovación y la competitividad a través de la promoción de una mayor utilización y mejor uso de las TIC por parte de los ciudadanos, los gobiernos y las empresas, especialmente las PYME. En 2007 el Programa de Apoyo de la Política en Materia de TIC se centrará en el papel del sector público como usuario y abordará tres temas principales, a saber, los servicios de administración electrónica eficientes e interoperables, las TIC para la accesibilidad, el envejecimiento y la integración social y las TIC para los servicios sanitarios sostenibles e interoperables. En 2007 la Comisión seguirá analizando las necesidades en materia de políticas para promocionar y facilitar los **negocios electrónicos** en el contexto de *eBusiness Watch* y eBSN¹⁰. Responderá a la petición del Grupo de Trabajo sobre las TIC de diseño de una estrategia a largo plazo de **competencias digitales**, vinculada también con la educación y la formación.

Se alienta a los Estados miembros y las regiones a prestar apoyo a la difusión de las TIC conforme a sus necesidades, tanto para el desarrollo de productos y servicios de las TIC como de su infraestructura. Al amparo de los Fondos Estructurales la UE dedicó unos 7 000 millones de euros en el periodo 2000-2006 a proyectos relacionados con las TIC. Éstas son también una de las prioridades de las Directrices estratégicas comunitarias en materia de cohesión para 2007-2013¹¹.

En 2007-2008 la Comisión:

- Propondrá iniciativas tecnológicas conjuntas sobre nanoelectrónica (ENIAC) y sistemas incorporados (ARTEMIS) para su aprobación por parte del Consejo.
- Revisará la normalización de las TIC.
- Abordará el potencial de la contratación pública precomercial para mejorar la calidad de los servicios públicos y el rendimiento de la innovación europea.
- Continuará la coordinación de políticas en materia de asimilación de las TIC, revisará las políticas y tendencias de los negocios electrónicos y definirá las medidas políticas que sean necesarias.
- Abordará la necesidad actuar en el ámbito de las competencias digitales y la empleabilidad como parte de la continuación del Grupo de Trabajo sobre las TIC.

3.3. Inclusión, mejora de los servicios públicos y calidad de vida

Inclusión

A medida que la innovación va transformando el papel de los usuarios, también va aumentando en paralelo la necesidad de no dejar marginado a ninguno de ellos. La Conferencia sobre inclusión electrónica celebrada en Riga inició este proceso de reflexión con una Declaración Ministerial que exponía la orientación política de las futuras actuaciones. Próximamente, la Comisión esbozará su concepto de la **Iniciativa para la Inclusión Electrónica de 2008**, a partir de los resultados de extensas consultas. Analizará los avances

¹⁰ <http://www.ebusiness-watch.org/> y http://ec.europa.eu/enterprise/e-bsn/index_en.html

¹¹ COM (2006) 386 de 13.7.2006.

logrados en el ámbito de la **accesibilidad electrónica** y considerará la necesidad de llevar a cabo nuevas actuaciones, incluso de propuestas de medidas jurídicas¹².

La Comisión continuará prestando apoyo al acercamiento del **acceso de banda ancha** de alta velocidad a todos los europeos, lo que alimentará la ambiciosa iniciativa de la Comisión sobre las regiones por el cambio económico impulsada mediante los Fondos Estructurales¹³. En cumplimiento de los compromisos de la Declaración de Riga, la Comisión revisará las mediciones y políticas sobre la **alfabetización digital**, en estrecha relación con la educación y la formación.

En 2007-2008, la Comisión:

- Definirá su visión de una política global de inclusión digital (2007) y preparará la iniciativa europea sobre inclusión digital para 2008.
- Analizará el avance de la accesibilidad electrónica y, en su caso, propondrá nuevas actuaciones.
- Prestará apoyo a la concienciación (un gran acontecimiento sobre la banda ancha para las comunidades rurales en 2007) y al intercambio de las mejores prácticas (página *web*) en materia de acercamiento del acceso de banda ancha de alta velocidad a todos los europeos.
- Pondrá en marcha las redes regionales «Mejores conexiones de TIC entre las regiones» y «Acercamiento de la administración electrónica a las regiones y las empresas» dentro de la iniciativa de las regiones por el cambio económico.
- Revisará las mediciones y políticas de alfabetización digital.

Servicios públicos mejores

En 2006 los servicios públicos en línea maduraron de manera más clara en los sectores de la administración y la sanidad electrónicas. Las iniciativas de los Estados miembros en materia de **administración electrónica** nacional van avanzando y dichos Estados cooperan en actividades comunes a nivel comunitario con vistas a lograr los ambiciosos objetivos del plan de acción sobre administración electrónica en 2010. En 2006 se puso en marcha el portal de sanidad electrónica de la UE. Todos los Estados miembros han completado sus estrategias de sanidad electrónica y se divulgará una compilación de las buenas prácticas nacionales en este ámbito.

Los Estados miembros reconocen la dimensión europea de los servicios públicos posibilitados por las TIC y han definido los instrumentos clave para lograr la interoperabilidad transfronteriza. Dentro del programa IDABC, la Comisión revisará el Marco Europeo de Interoperabilidad en 2007¹⁴. La Comisión publicará asimismo una recomendación sobre la interoperabilidad de la sanidad electrónica y pondrá en marcha medidas en apoyo de un mercado de ese tipo de sanidad receptivo a la innovación en el ámbito del seguimiento y la

¹² Por ejemplo, la Comisión incluirá una disposición destinada a hacer que los medios de comunicación audiovisuales sean accesibles a las personas con discapacidades visuales o auditivas en sus propuestas modificadas de la Directiva sobre servicios audiovisuales.

¹³ Las regiones, por el cambio económico, COM(2006) 675 de 8.11.2006.

¹⁴ <http://ec.europa.eu/idabc/en/document/6227>

gestión de la salud personal. Para 2008 el objetivo es crear redes de información sanitaria basadas en la banda ancha fija e inalámbrica, así como infraestructuras móviles y tecnologías *Grid*.

Durante 2007-2008, **los proyectos piloto a gran escala al amparo del programa de apoyo a las políticas de las TIC** continuarán prestando ayuda a la mejora de los servicios públicos en ámbitos tales como la identificación electrónica, la transmisión segura de documentos entre administraciones, la contratación pública electrónica, la participación electrónica, los datos sobre pacientes de urgencias y las recetas electrónicas. Los proyectos piloto a gran escala en el ámbito de la contratación pública electrónica y la identificación electrónica contarán también con el apoyo de los trabajos en marcha en estos campos del Programa IDABC.

En 2007-2008 la Comisión:

- Continuará prestando apoyo a la aplicación del plan de acción de la administración electrónica, manteniendo también sus esfuerzos para integrar y transformar su propia administración, y revisará el Marco Europeo de Interoperabilidad.
- Publicará una recomendación sobre la interoperabilidad de la sanidad electrónica, promoverá un mercado de la sanidad electrónica favorable a la innovación y establecerá una red de información sanitaria interoperable (2008).
- Impulsará proyectos piloto a gran escala al amparo del PIC.

Calidad de vida

Las TIC no son solamente un motor de la innovación y la competitividad, sino que también cambian la forma de la que viven y se comunican las personas. i2010 responde concentrándose en ámbitos en los que las innovaciones tecnológicas podrían mejorar de manera significativa la calidad de vida, a saber, el envejecimiento, la diversidad cultural, los coches inteligentes y el cambio climático.

En 2007, la Comisión pondrá en marcha una iniciativa insignia sobre cómo **envejecer mejor en la sociedad de la información**, la cual comprenderá una iniciativa de investigación sobre Vida cotidiana asistida por el entorno (AAL en sus siglas inglesas), basada en el artículo 169 del Tratado UE, que integrará tecnologías en productos y servicios para garantizar una continuidad desde la investigación avanzada a la utilización. Ello contará con el complemento de la investigación a más largo plazo del 6º PM y del 7º PM y actividades de despliegue al amparo del PIC, tales como la atención a domicilio para los ancianos.

Las **iniciativas insignia relativas a las bibliotecas digitales y los coches inteligentes** están en fase de aplicación. La Comisión publicó orientaciones sobre digitalización, accesibilidad en línea al material cultural y preservación digital, así como sobre recursos científicos. Se pidió a los Estados miembros que volvieran a encauzar el servicio eCall. En 2007 la Comisión evaluará los avances del automóvil inteligente y de las negociaciones sobre la introducción voluntaria del servicio eCall en los vehículos.

Las nuevas tecnologías basadas en las TIC son fundamentales no sólo para lograr una mayor eficacia de los recursos, sino también para efectuar cambios cualitativos hacia modelos de consumo radicalmente diferentes, más sostenibles desde el punto de vista económico y social.

En 2007 se desarrollará una iniciativa insignia de i2010 para abordar prioridades tales como la **eficiencia energética y la sostenibilidad medioambiental**.

En 2007-2008 la Comisión:

- Pondrá en marcha la iniciativa insignia «Envejecer mejor en la sociedad de la información», propondrá la iniciativa AAL basada en el artículo 169 y lanzará proyectos piloto al amparo del PIC centrados en la vida independiente y el seguimiento de las enfermedades crónicas.
- Analizará la aplicación de la recomendación sobre digitalización y accesibilidad en línea del material cultural y preservación digital (2008).
- Evaluará la aplicación de la iniciativa insignia del automóvil inteligente y de eCall.
- Desarrollará una iniciativa insignia sobre las TIC para el crecimiento sostenible.

4. DEFINICIÓN DE TENDENCIAS FUTURAS

La Estrategia de Lisboa ha hecho de la innovación una alta prioridad y la UE ha elaborado una agenda política global para este fin. Las TIC se reconocen ampliamente como un instrumento clave para la innovación. Para desarrollar los logros de i2010 en 2005 y 2006, la UE tiene que adoptar un planteamiento con más miras de futuro y reforzar el vínculo entre las políticas de las TIC y las prioridades de Lisboa. Los responsables de la formulación de políticas tienen también que entender la forma en la que la nueva evolución económica y social puede extender los beneficios de la sociedad de la información a nuevos grupos y promocionar la competencia y el liderazgo industrial europeo, incluyendo paralelamente a la sociedad en su conjunto. Por tanto, en la evaluación intermedia de i2010 en 2008 se abordarán los tres temas que se desarrollan a continuación.

Una nueva ola de innovación en las redes e Internet

La sociedad de la información se está convirtiendo en una realidad. Las redes de bajo coste, ampliadas por redes móviles o inalámbricas, permiten una conexión sin solución de continuidad y el uso de aplicaciones y servicios integrados en la red, los cuales se están utilizando de manera más amplia en la sociedad.

Esta evolución cuenta con el apoyo de tendencias tecnológicas emergentes, tales como la migración hacia redes de muy alta velocidad, tecnologías inalámbricas omnipresentes, web 2.0, la Internet de los objetos, *Grids*, nuevas arquitecturas de redes, servicios basados en Internet, interfaces de usuario, contenidos creados por los usuarios y redes sociales en línea. Estas tendencias afectarán al entorno empresarial y laboral, facilitando nuevas oportunidades profesionales y nuevas soluciones de negocios electrónicos y empleo, lo que mejoraría el equilibrio entre vida privada y vida laboral. También ampliarán el papel de los usuarios como innovadores, lo cual ya puede percibirse en la proliferación de contenidos creados por los usuarios.

Pese a que muchos aspectos de las futuras redes e Internet no se materializarán hasta dentro de un tiempo, ya pueden detectarse algunos obstáculos al desarrollo de la sociedad de la información, los cuales están relacionados con cuestiones que varían desde la inversión en

una mayor anchura de banda, la neutralidad de la red y la disponibilidad de espectro, hasta la seguridad. Un debate preliminar con las partes interesadas sobre la evolución a largo plazo debería analizar la necesidad de las posibles actuaciones a nivel político.

Una perspectiva de los usuarios sobre la innovación

Con la aparición de nuevos servicios, el próximo reto es el usuario. El aumento de contenidos creados por los usuarios está abriendo nuevas perspectivas a una sociedad de la información más creativa e innovadora. De la misma forma que los usuarios explotaron el *software* de fuente abierta para desarrollar nuevos procesos de colaboración, ahora están utilizando las TIC para crear e intercambiar sus propios contenidos de maneras innovadoras. Esto está planteando nuevos retos, concretamente con respecto a la responsabilidad legal de la distribución de los contenidos, la reutilización del material protegido por derechos de autor y la protección del derecho a la intimidad.

Consecuentemente, la visión tradicional de los usuarios cambiará en la sociedad de la información. No obstante, las políticas que aspiran a eliminar los obstáculos a un uso más amplio de las TIC (tal y como se define en i2010) no quedarán obsoletas. Con la iniciativa de inclusión digital de 2008, i2010 se concentra necesariamente en los usuarios, además de que el interés de los consumidores ya está presente en las políticas de las TIC de la Comisión. Un ejemplo reciente de ello es la propuesta de la Comisión relativa a la itinerancia con el fin de evitar gastos injustificados a los consumidores.

Nuevos segmentos de la población están utilizando servicios y productos de TIC. Los usuarios sienten una creciente inquietud por cuestiones como el derecho a la intimidad, la ausencia de interoperabilidad, la falta de transparencia en las condiciones de los contratos y los precios, la excesiva complejidad de las aplicaciones y la ineficacia de los pleitos. Ahora les corresponde a los responsables de la formulación de políticas responder a esas preocupaciones.

Mejorar las condiciones marco

La estrategia de innovación de la UE ve la realización del mercado interior como el camino para garantizar una competencia efectiva y para proporcionar una escala suficiente para ayudar a las grandes empresas y a muchas PYME a competir a nivel mundial. Por tanto, la Comisión ha previsto una revisión de la estrategia del mercado interior con el objetivo de potenciar la innovación y aplicar una reglamentación mejor.

Uno de los principales objetivos de i2010 es crear un espacio único de la información. Hasta ahora se ha hecho hincapié en la reglamentación de las redes y los contenidos. Pese a que se ha avanzado, la UE, con sus 27 mercados independientes, está aún muy lejos de constituir un espacio único de la información. Los mercados de los servicios en línea ya son globales, pero muchos consumidores de la UE evitan adquirir bienes y servicios a través de Internet desde otro Estado miembro. Las consideraciones de carácter jurídico constituyen aún un obstáculo para la participación de las empresas en los negocios electrónicos y en algunos sectores se han detectado barreras reglamentarias que generan obstáculos potenciales a la competitividad¹⁵.

¹⁵ <http://ec.europa.eu/enterprise/ict/taskforce.htm>

Necesitamos una perspectiva más amplia que tenga en cuenta nuevas tendencias. Por ejemplo, Internet permite a los pacientes buscar tratamiento en cualquier parte de la UE o fuera de ella, de la misma forma que los médicos pueden prestar sus servicios a distancia. Ello tiene repercusiones sobre la organización de los servicios e incidencia sobre las finanzas públicas. Por tanto, la reflexión sobre el mercado interior debería ir más allá de la valoración de los obstáculos jurídicos que se abordan en el análisis del marco normativo de las comunicaciones electrónicas y la Directiva de servicios de medios audiovisuales. A partir de las actividades del Grupo de Trabajo sobre las TIC, la reflexión ha de abordar las barreras que impiden el suministro de servicios en línea paneuropeos, investigar cómo pueden las TIC reforzar el mercado interior e intentar evaluar el coste y los riesgos de la fragmentación de la sociedad de la información europea.

5. HOJA DE RUTA DE FUTURAS ACCIONES CON VISTAS A LA EVALUACIÓN INTERMEDIA DE i2010

Para preparar el debate sobre la evaluación intermedia de i2010 que se llevará a cabo en 2008, la Comisión propone la participación más activa en la elaboración de los distintos temas de los Estados miembros, el Grupo de Alto Nivel i2010, la industria, la sociedad civil y otras partes interesadas. La Comisión:

- Desarrollará los temas esbozados en el capítulo 4 en cooperación con el Grupo de Alto Nivel i2010.
- Pondrá en marcha una consulta pública en la que participen todas las partes interesadas para validar los enfoques propuestos con vistas al desarrollo de los temas clave.
- Abordará las cuestiones principales de la evaluación intermedia en una manifestación de alto nivel de i2010 que se celebrará en 2008.

Los resultados de este debate inspirarán el Consejo Europeo de primavera de 2008, que tratará las cuestiones que plantean la próxima generación de redes e Internet. La evaluación intermedia de i2010 deberá velar por que i2010 siga siendo un marco de referencia válido para las políticas europeas de la sociedad de la información y los medios de comunicación, permitiendo a Europa disfrutar de todas las ventajas generadas por las novedades para aplicar la Estrategia de Lisboa para el Crecimiento y el Empleo.